

para último quedan y se reduca en la presente de una  
sobre las circunstancias de las diligencias presentadas  
por Manuel Cortés y Juan Meléndez padres de los  
quintos José y Pedro del Casero de S. Antonio Abad.

Mil. Nue.

Separación de los  
de la Comp. de Stat.

Civile un oficio de D. Juan de S. Alvarado Arce en la  
señal de la Compañía de Artillería de Milicias Nacionales.  
de esta Plaza en fin. de este día en que manifestado haber  
sido separados de la misma por disposición del Consejo de  
Disciplina Real de S. J. y S. J. en virtud de haberse en-  
contrado en posesión y goce de la D. de S. J. el Reglam. de guerra  
y guerra de S. J. en virtud de la separación de S. J. de S. J.  
por este oficio. Y en virtud de lo que el mismo alude  
de: Queda conforme con S. J. de S. J. y S. J. de S. J.  
dijo en contestación.

Prestamo

Se el cobro de la  
de los millones

Se vio un oficio urgente del Sr. Intendente de  
Rentas de esta ciudad y subletrado en fin de S. J. y S. J.  
del actual, en que se trata el del Sr. Intendente de la  
para que se repudicando la invitación y pre-  
vención que hizo sobre a las Ayuntamiento de S. J.  
cional de la misma para en su virtud de S. J.  
de S. J. y S. J. que se procediera a la liquidación de  
los individual de la presente y segunda cuenta de  
puntos del S. J. y S. J. respectivamente en el presen-  
te de los doscientos millones de reales por el Sr. Inten-  
te además el acreditado de S. J. y S. J. y S. J. y S. J.  
se recomendara de aquellos puntos, y este oficio con

